

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57. de la Instrucción general de Loterías de 25 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Soledad Riera González de Salas, María del Pilar Sánchez González, María del Rosario Ramos Calleja, María del Carmen Rubio García y Josefa Pérez García, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

* * *

RESOLUCION del Tribunal de Cuentas por la que se convoca concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil.

Concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil, que por la cualidad del servicio a que estuvo destinado ha caducado el plazo de conservación.

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de este concurso la venta del papel a que se refiere el epígrafe anterior, en cantidad de cien toneladas, veinte por ciento más o menos, en la proporción de un tercio de papel de Archivo y dos tercios de papel inferior, el que se halla almacenado en el Archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle Fuencarral, número 81, de esta capital, donde podrá examinarse cualquier día laborable, de diez a trece de la mañana.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso solamente los almacenistas clasificados autorizados, los que acreditarán su condición de tales con certificación del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas, de fecha posterior a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de que está autorizado para efectuar esta clase de operaciones, acompañando el recibo de la contribución industrial correspondiente al tercer trimestre del año actual, en consecuencia con los epígrafes que la tarifa señala para quienes se dedican a las mismas, o la justificación del pago del impuesto de Utilidades, si por estar exento de la citada contribución no la satisficiese.

Las condiciones tercera a la decimosexta, ambas inclusive, son las mismas que figuran en el anuncio publicado en el número 112 del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de abril de 1958.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—El Secretario general, José Neira.—3.302.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Intervención y Depositaria del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de agosto de 1960, la Intervención y Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) en la siguiente forma:

Béjar.—Intervención: Categoría, 3.ª; sueldo, 27.000 pesetas. Depositaria: Categoría, 3.ª; sueldo, 24.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaria del Ayuntamiento de Odena (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de octubre de 1960, la Secretaria del Ayuntamiento de Odena (Barcelona) en la siguiente forma:

Odena (Barcelona).—Secretaria: Clase, 9.ª; sueldo, 21.250 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Viladecáns (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de enero de 1960, las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Viladecáns (Barcelona) en la siguiente forma:

Viladecáns.—Secretaria: Clase, 6.ª; sueldo, 24.000 pesetas. Intervención: Categoría, 5.ª; sueldo, 21.600 pesetas. Depositaria: Categoría, 5.ª; sueldo, 19.200 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de tubería de red general, de 300 milímetros de diámetro, en la prolongación de Hermanos García Noblejas hasta Vicálvaro, con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de tubería de red general, de 300 milímetros de diámetro, en la prolongación de Hermanos García Noblejas, hasta Vicálvaro, con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón».

El presupuesto de las obras es de un millón ochocientos cuarenta y ocho mil trescientas cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos (1.848.305,42).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de treinta y seis mil novecientos sesenta y seis pesetas con diez céntimos (36.966,10), a constituir en la Caja General de Depósitos, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de